



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de Diciembre de 1999

**Expediente N° 8564/99.**

**RES. C. D. N° 341/99.**

VISTO:

Que en los reglamentos aprobados por Res. N° 427/98 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica para la carrera de Especialidad y Maestría, se establece el marco regulatorio para el ingreso a la misma;

Que la carrera en cuestión ha sido creada y aprobada por el Consejo Superior mediante Res. N° 124/98 de fecha 14/04/98;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Jorge Alejandro Vigil – D.N.I N° 14.702.914 solicita su inscripción;

Que la Comisión de Carrera de Maestría y Especialidad en Energías Renovables en su despacho de fecha 15/12/99, plasmado en el ACTA N° 3, cuya copia corre a fs. 9 a 10 de las presentes actuaciones, aconseja su inscripción;

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del día 22/12/99 aprueba por unanimidad el acta antes citada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°:** Tener por inscripto Ing. Jorge Alejandro Vigil – D.N.I N° 14.702.914 en la Carrera de Maestría en Energías Renovables, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

**ARTICULO 2°:** Hágase saber al recurrente, al Comité Académico de la Carrera de Maestría y Especialidad en Energía Renovables y a la Dirección de Control Curricular de esta Universidad. Cumplido, RESERVESE.

LEI  
 nma

  
 Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas